

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

4463 Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto 3/2022.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 3/2022 al Presupuesto del ejercicio 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, se expone al público con arreglo al siguiente detalle:

- 1.º- Partidas de gastos
- A) Crédito extraordinario
- I. Estado de Gastos. Créditos que se crean

Partida presupuestaria	Denominación	Importe crédito extraordinario
002 1530 61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras para uso general	185.141,86 €
	Total créditos extraordinarios	185.141,86 €

- 2.º- Partidas de ingresos – Financiación

Financiación. Nuevos ingresos efectivamente recaudados

Concepto	Denominación	Importe
470.00	Aportación de empresas privadas	136.542,61 €
113.00	Compensación IBI Colegios concertados	48.599,25 €
	Total Financiación	185.141,86 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 12 de agosto de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.